



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 20 de enero del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2023-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N° 3. **TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES, RESPONSABLE EL DR. JORQUE QUINTANILLA ALARCÓN**; de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 20 de enero de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 315 inciso 315.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son deberes de los docentes Ordinarios es de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, en Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2023, los miembros Consejeros acordaron aprobar el desarrollo del curso taller de elaboración y evaluación de trabajos de investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; asimismo, designar como docente del curso taller antes mencionado al Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2023, y en uso de las facultades que confiere el Art. 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**


- 1° **APROBAR** el desarrollo del Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 2° **DESIGNAR** como docente del Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.
- 3° Transcribir la presente Resolución Departamento Académico de la FIARN, Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, VRI y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, VRI, Archivo.